



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## 7º CONSEJO DIRECTIVO

5ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

*Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953*

---

### **RESOLUCION**

#### **CD7.R23**

#### **DISCUSIONES TÉCNICAS EN LA XIV CSP**

##### *EL 7º CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana señala entre las funciones de la Conferencia la de servir de foro para el intercambio de información e ideas relacionadas con la prevención de las enfermedades y la conservación de la salud; y

Considerando que una discusión amplia y metódica de carácter exclusivamente técnico de los informes remitidos a la Conferencia Sanitaria Panamericana podrá ser de extraordinario provecho para la formulación de los programas sanitarios nacionales e internacionales en las Américas,

##### *RESUELVE*

1. Reiterar a los Gobiernos la conveniencia de que los informes cuatrienales que han de presentarse a la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana se reciban en la Oficina Sanitaria Panamericana antes del 1 de abril de 1954.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que estudie los informes cuatrienales de los Gobiernos, establezca el procedimiento a seguir para las discusiones en seminario de los informes y fije el tiempo que se les dedicará a las discusiones y el método a seguir.

*Oct. 1953 DO 7, 19*